



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000368

Montevideo, 21 SEP 2022

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para ocupar con Médicos Veterinarios las dos vacantes existentes en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos;

RESULTANDO: I) que el artículo 3° del Decreto N° 44/000, de 8 de febrero de 2000, establece que el Comando General del Ejército al producirse vacantes en el grado de Alférez, determinará la profesión (Veterinarios y/o Ingenieros Agrónomos) para ocupar las mismas;

II) que de acuerdo con el resultado final del concurso de oposición y méritos realizado para ocupar las referidas vacantes, el Comando General del Ejército informó que corresponde otorgar dicho grado con fecha 1° de febrero de 2022, a la Soldado de 1ª Marcela Pereira Arcidiacono y al ciudadano Sebastián Romano Sanabria, ambos Doctores en Ciencias Veterinarias respectivamente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 44/000, de 8 de febrero de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

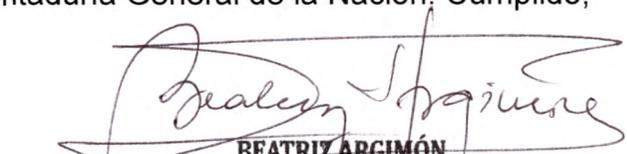
RESUELVE:

1°. Confiérense con fecha 1° de febrero de 2022, el grado de Alféreces (V-IA), en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos, a la Soldado de 1ª Doctora en Ciencias Veterinarias Marcela Pereira Arcidiacono y al Doctor en Ciencias Veterinarias Sebastián Romano Sanabria.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
BEATRIZ ARGIMÓN  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia  
  
LACALLE POU LUIS